



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 30 MAR 2009

Expediente N° 2.502/95.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR eleva solicitudes de licencias y renunciaciones por parte de los señores Consejeros Superiores, y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Hugo Miguel BOCOS CANO, Consejero Titular por el Estamento de Graduados ante el Consejo Superior, interpone formal pedido de licencia en ese carácter, aduciendo razones particulares y laborales.

Que las razones expuestas por el peticionario son atendibles a juicio de este Cuerpo.

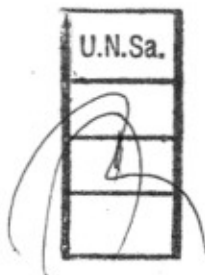
Por ello y luego de constituido en Comisión,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Tercera Sesión Ordinaria del 26 de marzo de 2009)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar licencia al Lic. Hugo Miguel BOCOS CANO, en su carácter de representante titular por el Estamento de Graduados ante el CONSEJO SUPERIOR, a partir del 26 de marzo y hasta el 30 de abril de 2009.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Lic. Bocos Cano, Coordinación Legal y Técnica, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA